



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

COMISIÓN CENTRAL DE ANIVERSARIO



BASES PARA EL CONCURSO DEL DESFILE INSTITUCIONAL POR EL 63° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - 2025

I DATOS INFORMATIVOS

Organizadores : Comisión Central del 63° Aniversario de la UNAP
Lugar : Plazuela Serafín Filomeno

II CONVOCATORIA

Se convoca a todas las Facultades, Oficinas y dependencias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el día **6 de junio de 2025 a horas 9:00 a.m. (Hora exacta)**, lugar Plazuela Serafín Filomeno (Pevas cuadra 5)

III FINALIDAD

La presente base tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del Concurso Institucional, a realizarse el día 6 de junio del presente año, a horas 09.00 a.m. en la Plazuela Serafín Filomeno, con motivo de celebrar el 63° aniversario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana con el propósito de fomentar la participación de todas las Facultades, Oficinas y dependencias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

IV OBJETIVOS

- Celebrar el 63° Aniversario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Internalizar y fortalecer nuestro sentimiento de identidad nacional, en los estudiantes, docentes y administrativos y toda la comunidad universitaria, en general demostrando en ellos el respeto y responsabilidad por la cultura y los símbolos que nos representa.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5. 1. DE LA ORGANIZACIÓN:

- El Desfile Institucional está organizado por la Comisión Central de Aniversario de la UNAP.

5. 2. DE LOS PARTICIPANTES:

- El Concurso se desarrollará con la participación de todas las Facultades, Oficinas y dependencias de la UNAP.

VI. DE LAS DELEGACIONES:

- Las Facultades presentarán una delegación conformada por:
 - Una banderola de la Facultad llevada por estudiantes correctamente uniformados.
 - Una escolta conformada por estudiantes de la facultad.
 - Desfile de gallardete o comandos, si tuviera.
 - Delegación del Personal jerárquico docente correctamente uniformado seguido del personal administrativo, con el uniforme de gala de la UNAP (Terno azul).
 - Dos o tres secciones por Facultad compuestos de 3 columnas por 10 filas, total 30 personas por sección.
- Las Oficinas e Invitados, presentarán una delegación conformada por:
 - Una banderola de la Oficina (o banner).
 - Una escolta con el uniforme característico de la institución sin ninguna otra indumentaria ajena al uniforme.
 - Desfile de gallardetes si tuviera
 - Una sección del personal jerárquico docente (si tuviera) y/o administrativo correctamente uniformados.
 - Una sección por Oficina, conformada por máximo 30 integrantes (3 columnas por 10 filas)
- Las ubicaciones de las delegaciones se realizarán alrededor de la Placita Serafín Filomeno.
- La ubicación y desplazamiento de cada delegación se muestra en el anexo 1.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA COMISIÓN CENTRAL DE ANIVERSARIO



VII. DEL JURADO CALIFICADOR

- El Jurado Calificador estará integrado por miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales de la Región Loreto o de alguna institución gubernamental.
- El Jurado Calificador evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento; su labor concluye con la proclamación de los resultados.
- Al final del desfile, los miembros del Jurado Calificador firmarán el acta con los resultados finales.
- La decisión final del Jurado Calificador será única e inapelable.
- No participarán como jurado del desfile cívico, personal representante de la UNAP.
- Los integrantes del jurado calificador son los únicos encargados de calificar o evaluar y emitir los fallos según los criterios de evaluación considerados en la presente y sus veredictos son inalterables e inapelables.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En la calificación o evaluación de las delegaciones en el desfile será en base a 20 puntos por cada jurado, detallándose en lo siguiente:

CRITERIOS	PUNTOS
Puntualidad	0 - 10
Presentación (uniforme de todos los batallones)	0 – 10
Marcialidad de escolta y brigadieres	0 – 30
Marcialidad de sus integrantes	0 – 30
Desplazamiento sincronizado	0 – 10
Aceptación del público	0 – 10
Total	100

IX. DE LOS PREMIOS: Luego de haberse considerado los criterios de evaluación mencionados, se harán acreedores a los siguientes estímulos:

- **Facultades:** El primer lugar se hará acreedor a un (01) GALLARDETE DE HONOR AL MÉRITO, el mismo que será entregado al finalizar el concurso.
- **Oficinas o Dependencias:** El primer lugar se hará acreedor a un (01) GALLARDETE DE HONOR AL MÉRITO, el mismo que será entregado al finalizar el concurso.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) Las delegaciones deberán entregar la **perorata hasta el viernes 30 de mayo en la oficina de responsabilidad social, hasta las 2pm (Loreto 646), considerando este acto como confirmación de su participación.**
- b) Las escoltas se deberán emplazar en la plaza Serafín Filomeno, según orden de llegada.
- c) Al término del izamiento del Pabellón Nacional y bandera de la UNAP, las escoltas se retirarán caminando en forma silenciosa a sus lugares de emplazamiento.
- d) El ingreso de las delegaciones al lugar de su emplazamiento establecido será única y exclusivamente por el lugar indicado.
- e) Cualquier disposición que no se encuentre en la presente Base será resuelto por la comisión organizadora.
- f) Pueden unirse las oficinas administrativas o dependencias y representar a la de mayor categoría según la estructura orgánica de la UNAP, si así lo consideran.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
COMISIÓN CENTRAL DE ANIVERSARIO**



ORDEN DEL EMPLAZAMIENTO Y DESFILE

- Banderola portada por la comisión del 63 aniversario
- Escolta Institucional
- Rector y Vicerrectores

INVITADOS:

1. Institución Educativa Inicial María Reiche
2. Centro Educativo Experimental UNAP
3. Rectorado
4. Vice rectorado académico
5. Vice rectorado de investigación
6. Centro Pre Universitario UNAP
7. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
8. FUNDESAB
9. SUDUNAP
10. SUTUNAP,
11. SUSUNAP
12. Colegios Profesionales

FACULTADES PARA CONCURSO DE GALLARDETE

1. Facultad de Odontología
2. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
3. Facultad de Farmacia y Bioquímica
4. Facultad de Zootecnia
5. Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
6. Facultad de Medicina Humana
7. Facultad de Enfermería
8. Facultad de Industrias alimentarias
9. Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
10. Facultad de Ingeniería Química
11. Facultad de Ciencias Biológicas
12. Facultad de Ciencias Forestales
13. Facultad de Agronomía
14. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS PARA CONCURSO DE GALLARDETE

1. Dirección General de Administración
2. Unidad de Recursos Humanos
3. Unidad de Abastecimiento.
4. Unidad de Tesorería
5. Unidad de contabilidad
6. Unidad Ejecutora de inversiones
7. Unidad de Control Patrimonial.
8. Oficina de Tecnologías de la información
9. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
10. Dirección de Bienestar Universitario
11. CIRNA
12. Escuela de Post grado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
COMISIÓN CENTRAL DE ANIVERSARIO

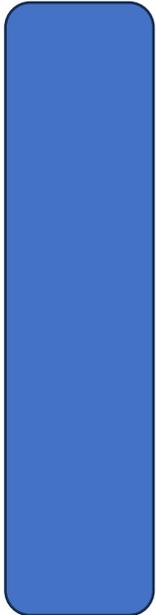


EMPLAZAMIENTO Y DESFILE



Banderola de aniversario, escolta institucional, Autoridades, Invitados

Samanez Ocampo



Escuela de Post grado
CIRNA
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

Pevas



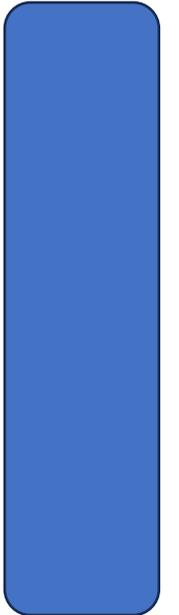
Facultades:
Educación y Humanidades
Agronomía
Ciencias Forestales
Ciencias Biológicas

Nauta



Odontología
Derecho
Ciencias Políticas
Farmacia y Bioquímica
Zootecnia
Medicina Humana
Ingeniería de Sistemas e Informática

Napo



Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Tesorería
Unidad de contabilidad
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de control Patrimonial
Oficina de Tecnologías de la Información



Facultades:
Medicina
Enfermería
Industrias alimentarias
Ciencias Económicas y de Negocios



Nanay

Nanay

Nanay

